

# Homenaje de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica

Discurso del Decano Sr. Dr. Luis Echeopar García, en el acto académico  
realizado el 14 de Diciembre de 1951

---

Excelentísimo Señor Ministro de Justicia,  
Excelentísimo Señor Obispo Auxiliar,  
Señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,  
Señores Miembros del Congreso de Juristas,  
Señoras y Señores:

Es muy elevado honor el recibir en esta casa a tan distinguidas personalidades con motivo del Congreso de Juristas promovido por la Universidad de San Marcos.

Pocas veces se ha reunido en Lima un grupo tan selecto de cultores del derecho y, por eso, nos corresponde manifestar nuestra más profunda complacencia.

Unidos, como estamos, por incontables vínculos históricos y afectivos a la Universidad de San Marcos, no podíamos dejar de asociarnos a este Congreso que constituye, sin duda, una de las manifestaciones más brillantes y hermosas de sus fiestas jubilares.

Muchos de los catedráticos de la Universidad provenimos de San Marcos, de modo que sus aniversarios, sus luchas y sus éxitos son también nuestros; y todos, en general, en esta Universidad Católica, nos enorgullecemos, como peruanos, de sus honrosas tradiciones; y, como católicos, de su fundación cristiana. Para todos es, igualmente, un estímulo fecundo contemplar el espectáculo de su obra a través de las generaciones.

En la época en que vivimos, no han podido encontrar los dirigentes de San Marcos mejor modo de poner fin a sus fiestas centenarias, que este Congreso.

Si bien es siempre del mayor interés y de importancia capital el debate de las cuestiones que originan el derecho clásico en sí y su constante evolución y progreso, adquiere hoy también extraordinaria importancia el examen de los problemas vitales que en nuestros tiempos surgen entre los hombres y entre los pueblos por razón de sus relaciones personales, económicas, políticas y sociales.

No he de ocuparme hoy de los problemas del derecho clásico ya que han sido antes materia de hermosísimas y elevadas disertaciones por parte de personas mucho más calificadas que yo para exponerlos.

Debo referirme, más bien, al derecho en relación con algunos de los problemas de los tiempos modernos.

Todos los días nos preguntamos ¿dónde va la humanidad? ¿hacia su progreso o hacia su destrucción?

Somos testigos de la lucha entre el Oriente y el Occidente; vemos razas enteras sojuzgadas, y naciones libres, legítimamente orgullosas de su civilización y de su historia, en peligro de caer bajo el yugo de la barbarie; contemplamos la persecución implacable de los creyentes y advertimos como el odio entre unos y otros se hace presa de los hombres; sufrimos con las trabas que soporta el intercambio entre los Estados y apreciamos sus dificultades internas; nos dolemos, en fin, de la relajación moral que prevalece en el mundo y que conspira contra la constitución y subsistencia de la familia, disolviendo los vínculos más preciados que dan origen a la sociedad.

¿Podemos, acaso, los hombres de ley, permanecer indiferentes ante todo ello y dejar a los expertos en ciencias políticas, económicas o sociales o a los moralistas el examen exclusivo y la solución de estas cuestiones?

Evidentemente, nó.

Cierto es, como se ha dicho con frases más elegantes que las mías, que el jurista debe ser el técnico, el artista que proponga o interprete los reglamentos armónicos que gobiernen las relaciones humanas, pero, para hacer todo esto debe conocer profundamente la substancia misma de tales relaciones.

Por eso, el jurista no puede hoy, como no pudo nunca, prescindir del mundo que le rodea; y si ve que las pasiones, las luchas y los recelos amenazan destruirlo todo, debe buscar el medio justo de poner fin a tanto mal.

¿Por qué luchan hoy las naciones? ¿Es debido tan sólo a un peligroso temor que puede hacer desencadenar el desastre si la previsión fría de un pueblo lo lleva a destruir a otro antes de ser, a su vez, aniquilado? ¿Es acaso por razón del imperialismo unilateral y absorbente de una raza o por la sed de dominio de un hombre o de una camarilla monstruosamente ambiciosa y despiadada?

¿Se trata, más bien, de la lucha por el predominio económico o de la conciencia de que hay en nuestro tiempo dos ideologías incompatibles y que no pueden co-existir juntas en la superficie del globo terrestre?

Sea cual sea el origen y los fines de tal lucha, parece no haber duda, de que, sin perjuicio de que los Estados se prevengan contra la agresión, los internacionalistas del mundo deben buscar medios más adecuados para poner un atajo a la violencia y para que no sea con aviones, ni cañones, ni armas atómicas, ni con la extinción de ciudades enteras y de millones de víctimas humanas, que se ponga fin a la lucha; sino con el triunfo de la fé y de la idea, con la organización de los pueblos y con la convicción de que más vale que se reconozca y respete el derecho de cada cual, pues en una conflagración mundial nunca se sabe quien será el vencedor o el vencido, y a la postre el daño es tanto que a los mismos victoriosos más les valiera no haber tomado parte en conflicto alguno.

El comunismo es un problema no sólo internacional, sino también universal, desde que produce sus efectos tanto en las relaciones entre diversos Estados como en lo más íntimo de la vida de cada uno de ellos.

Por su ateísmo anti-cristiano; por su filosofía materialista, que convierte a la economía en la causa primaria de la historia y no acepta la creación del hombre por Dios ni su destino sobrenatural; por su posición contraria a la democracia, que sacrifica la personalidad humana en nombre de la sociedad, sin advertir que el hombre le es anterior y que ella ha sido formada para bien de éste; y por sus medios de acción que subordinan la moral y la verdad a los intereses de la lucha de clases; debemos considerarlo como uno de los más grandes y funestos errores que se ha producido en la historia del mundo.

Justificadamente dice Monseñor Sheen (1) que es más bien una filosofía de la vida que un sistema económico —de allí su carácter casi místico— cuyos efectos no pueden evitarse eliminando tan sólo las malas condiciones de vida de las clases trabajadoras, sino infundiendo en los hombres las doctrinas de la verdad única y eterna.

Precisa, es claro, atender a sus causas económicas, pero es igualmente indispensable hacerle frente en los campos del espíritu, de la moral, de la educación y de la política.

La primera victoria que sobre él debe lograrse es eliminar la amargura que hoy domina y hace desgraciados a los hombres y a los pueblos, pues como bien ha dicho Manzoni (2), "hay pocas cosas que corrompen tanto a la gente como el hábito del odio".

La solución, seguramente, no se encontrará dentro del capitalismo monopolista, pues en él también campeán la ausencia de cristianismo, el egoísmo individual, el frío utilitarismo económico, y la versatilidad moral; pero se hallará, sin duda, observando los principios sociales de la Iglesia.

Más, precisa esclarecer que, cualquier reparo que se haga al capitalismo monopolista, no significa que estemos en contra del capital, como tampoco podríamos ser opuestos al trabajo.

Creemos en la propiedad y en la empresa privada; estamos persuadidos de que para el bien y progreso de la humanidad, la gran industria es indispensable; y estamos seguros de que el capitalismo manejado por un grupo de burócratas, no contribuiría a aliviar la situación del proletario y que el suprimir la competencia, el espíritu de lucha y la iniciativa particulares, constituiría un factor de regresión para la civilización y de encarecimiento de la vida para el consumidor en general.

No podemos olvidar, sin embargo, que la miseria, la desigualdad económica, el egoísmo humano, las ilusiones fallidas, la desadaptación a la vida y el empeño frustrado, son plagas terribles y estímulos muy poderosos del odio y de la lucha de clases.

Por eso, cuando criticamos al comunismo y aludimos al capitalismo monopolista y cuando nos pronunciamos en favor de la propiedad y empresas privadas, consideramos que no debemos permanecer impasibles ante los males que rodean a estas últimas y que los juristas deben encontrar las fórmulas equitativas que, conservando tal clase de propiedad, abran paso a la justicia social.

La dificultad está en que, mientras el comunismo promete, sin obstáculo verbal, un falaz paraíso terrenal inmediato, en cualquier otra solución debemos recordar que la vida es y será siempre, en mucho, sudor y

(1) Fulton J. Sheen, *Communism and the Conscience of the West*. The Bobbs.-Merrill Co. New York. 1948 pág. 123.

(2) Cita en la misma obra, pág. 122.

lágrimas y que el bien y felicidad perfectas únicamente podemos esperarlos en la eternidad.

Pero, si no hemos de hallar en la tierra la solución perfecta, confiemos en que con el concurso de los hombres de buena voluntad de todo el mundo y a través de la evolución de la cultura humana nos podremos acercar muy sensiblemente a ella.

¿Dependerá la solución de que se dé facilidades al obrero para que tenga acceso a la propiedad privada, de la participación en los beneficios, del accionariado obrero, de la asociación para la producción, de la integración del capital y del trabajo en la empresa, del salario familiar, de las asignaciones familiares, del salario justo o de los servicios públicos de asistencia social?

En mi concepto cada una de estas soluciones merece ser considerada, tiene su aplicación y puede ser perfeccionada o evolucionar de acuerdo con las diferencias de medios, cultura, circunstancias, época y costumbres; pero sobre todas ellas se encuentra una fórmula común e inmutable o sea aquella en virtud de la cual la figura del "hombre lobo" debe desaparecer, para ser sustituida por el hombre que ama a sus semejantes y los trata como tales.

Podría pensarse que esto último es demasiado candoroso, desde que el hombre es esencialmente egoísta, pero deberá responderse que, precisamente, por no atacar el mal en su origen y raíz es que no se encuentra la solución perfecta.

Si se arrancara el egoísmo del corazón humano y si todos recordaran que la libertad para el hombre no significa actuar bajo el imperio de la fuerza, ni como uno quiere, sino cumplir con su deber, es evidente que a nadie tendría que preocupar la miseria y que desaparecerían, con ella, el odio y las pasiones del mundo.

En este último terreno, la posición honrosa del jurista es contribuir desde la cátedra, desde la doctrina, desde el parlamento y también en la vida diaria, a la difusión y práctica de tales principios.

No he de ocuparme de las dificultades que existen para el intercambio comercial entre los Estados, sean causadas por controles internos, barreras aduaneras o sistemas de discriminación internacional, pero no hay duda de que también en este aspecto la obra de los hombres de derecho puede ser fundamental enunciando principios y preparando acuerdos que permitan a las naciones salir del desconcierto en que actualmente viven.

No he de referirme tampoco a los problemas que la reconstrucción económica, financiera y material haya hecho surgir en los países que fueran afectados por la última guerra, y que si han ocasionado y aún ocasionan tremendas preocupaciones en la materia a los especialistas de los países europeos y americanos, sin duda han embargado también la atención de los jurisconsultos que han debido prestarle su colaboración, porque considero más pertinente hacer referencia, entre nosotros, a las cuestiones que conciernen a los países que, como el Perú, están aún en condiciones de transformar completamente su desarrollo económico.

Con un territorio que abarca 1'249,049 kilómetros cuadrados y una población estimada hoy en cerca de ocho millones y medio de habitantes, el Perú se preocupa intensamente de su desarrollo económico.

Lo requiere con urgencia, porque su población en general crece rápidamente (aumentó 18.5% entre los años 1940 y 1949) y por cuanto las necesidades de ella se hacen cada vez mayores, al elevarse, con la educación, con las vías de comunicación y con el progreso de las artes e indus-

trias, la cultura de sus habitantes y su standard general de vida. Este último se comprenderá, si se tiene en cuenta que en los últimos diez años, la población económica activa de la República se ha incrementado en más del 20%.

Hay que prever, pues, para las presentes y futuras generaciones.

Existen recursos inmensos por explotar; con nuevas irrigaciones podría mejorarse y extenderse enormemente las tierras de cultivo duplicando la producción agrícola de la Costa; con el empleo de modernas técnicas en el trabajo del suelo y mejorando las razas del ganado se incrementaría extraordinariamente la riqueza de nuestra Sierra. Tenemos toda una selva por abrir ante los hombres de empresa, petróleo, minas, una extensa costa con abundante pesca.

Se ha hecho ya numerosos estudios económicos y los Gobiernos se han preocupado, como se preocupan hoy, de llevarlos a la práctica.

Precisa, naturalmente, del ahorro nacional, pero también le es indispensable a nuestro país, la cooperación del capital foráneo.

Análoga situación se observa en casi todos los Estados de América, de modo que si los economistas y los técnicos han dado ya su palabra, parece que ha llegado también la hora de los Gobiernos, legisladores y juristas, para que entren en una acción constructiva, estableciendo o consolidando los institutos de fomento, organizando jurídicamente y celebrando los acuerdos necesarios, para alcanzar, mediante la cooperación colectiva, tan elevado fin.

Toca a las Universidades e institutos superiores, perseverar en el estudio y servir de guías, con el pensamiento, en el camino que lleva al progreso.

Más, sin duda, no debemos dejarnos embargar solamente por preocupaciones de orden material cuando la institución básica de la sociedad, la familia, es, en nuestros días, objeto de tremendos embates que la conmueven en lo más íntimo de su organización y fundamentos.

Con razón ha dicho su Santidad al Papa Pío XII, en una alocución que dirigiera a la peregrinación de Padres de Familia de Francia que fuera a visitarle hace pocos meses, que en la hora presente se encuentran en gran peligro la indisolubilidad del matrimonio; la protección de la vida antes del nacimiento; la habitación conveniente de la familia; la seguridad del trabajo; el derecho de los padres sobre los hijos ante el Estado; la plena libertad de los padres de educar a sus hijos en la verdadera fé; los derechos de los padres católicos a la escuela católica; las condiciones de la vida pública; y la existencia de una moralidad tal que las familias y, sobre todo la juventud, no se vean en la certeza moral de perecer de corrupción.

Deben por eso los padres de familia y también los juristas luchar para que estos valores sean respetados donde existen; para que se restablezcan donde han desaparecido; y para que se garantice a la familia la dignidad humana, la salud y la felicidad que le corresponden como célula fundamental de la sociedad.

Las declaraciones formuladas en favor de ella o de sus miembros en ciertas Constituciones modernas, en algunos Códigos o en declaraciones internacionales, no bastan, sin embargo, para protegerla.

Es preciso que los juristas se convenzan de que todo cuanto se hace contra el matrimonio o para contribuir a facilitar su disolución atenta también contra la familia, la sociedad y la vida misma de los Estados, pues, según la feliz expresión de su Santidad Pío XI (3) "la inquebrantable firmeza del matrimonio es ubérrima fuente de honrada vida y de integridad

“moral, y guardando este orden están garantizadas la felicidad y bienestar de la república, ya que el Estado es lo que de él hacen las familias y los ‘hombres de los cuales se forma, como el cuerpo de los miembros’”.

Los juristas, por su rol preponderante como consejeros y dirigentes de los hombres, por el mérito de sus doctrinas y por el ascendiente que en el mundo ejercen desde la cátedra y desde el foro, son, estoy convencido, los llamados a hacer que se reconozca la santidad del matrimonio, su carácter permanente, el derecho de los padres a la educación de sus hijos, la unidad absoluta de los esposos y su obligación de ayudarse recíprocamente, la calidad de delito que tienen los atentados contra la prole, la imperiosa necesidad de dar a la familia una habitación sana y que le permita vivir moralmente lejos de la inverosímil promiscuidad en que hoy se encuentra en muchos casos; y, en general quienes deben estimular al Estado para que cumpla, en forma decidida, la misión tutelar que respecto a ella le corresponde.

Señores:

Amplia es la tarea que hoy tiene el jurista en el mundo; y por lo mismo, el ámbito para el debate en un Congreso como el que ha convocado la Universidad de San Marcos es prácticamente ilimitado. Estoy seguro de que los frutos del mismo han de ser magníficos, desde que juristas de tan eminente categoría intelectual como los que lo componen son los llamados a encontrar las sabias fórmulas que den acertada y feliz solución a los problemas objeto del temario. Sus brillantes disertaciones y conferencias, constituyen ya, por sí solas más que suficiente justificación y aliciente de tan hermoso concurso.

---

### DISCURSO DEL PROFESOR HENRY MAZEAUD, (1)

Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de París.

Sean mis primeras palabras para agradecer a la Universidad Católica por el honor que me ha sido dispensado de representar hoy a los juristas del Continente Europeo. —Francia ha sido y Francia sigue siendo— puesto que se trata de un título que no puede perderse y que ella no quiere perder— la hija mayor de la Iglesia. Es por esta razón que me explico por qué un francés ha recibido el encargo de tomar la palabra en esta Universidad. Y es también por eso que os hablaré como Cristiano.

No contestaré al señor Decano de la Facultad de Derecho en cuanto al elogio que ha tenido a bien hacer de los juristas presentes en el Congreso. Este elogio, bien lo sabemos, ha sido dictado por su corazón, y es a este título solamente que lo aceptamos: como una prueba de los sentimientos de afecto que nos unen ya profundamente unos a otros.

No repetiré tampoco lo que mi elocuente colega Ambrosini ha expresado con tanto brillo en la sesión de apertura del Congreso: los votos ar-

---

(3) Encíclica de Castoi Connubii, N° 26.

(1) Traducido del francés.